

MAQUINARIA FORESTAL - PODADORAS DE ALTURA

EXP.: TSA000071494

	DUNTAG	CAMPONAD OLIVERNICED CO	COMPROINT ASSESSE	DOMAGA AGRICO: :	P. LIMP	ODLID IND OUR EE DOGS
SUMINISTRADOR Pododoro do alturo profesional pero uso forestal	PUNTOS	CAMPOMAR SUMINISTROS	COMERCIAL AGROCOR	DOMASA AGRICOLA	FLUME	GRUP. IND. SUM. FE. ROME
Podadora de altura profesional para uso forestal MARCA		STIHL	STIHL	STIHL	STIHL	STIHL
MODELO		HT 135	HT 135	HT 135	HT 135	HT 135
Carasterísticas Técnicas, medioambientales y						
seguridad: 25 puntos						
Potencia (KW) ≥ 1,3 y ≤ 1,6		1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Revoluciones por minuto, máx potencia (rpm)		9.500	9.500	9.500	9.500	9.500
<u>Cilindrada (cm3) ≥ 35,0</u>		36,3	36,3	36,3	36,3	36,3
Tipo de motor		4-MIX	4-MIX	4-MIX	4-MIX	4-MIX
Regimen de ralentí r.p.m. Gestión electrónica del motor	3,00	2800 Si	2800 Si	2800 Si	2800 Si	2800 Si
PUNTUACIÓN: Se otorgará un punto a las unidades	0,00					
ofertadas que dispongan de esta posibilidad		3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Consumo (I/h)	5,00	0,765	0,765	0,765	0,765	0,77
PUNTUACIÓN: Fórmula de mínimos general (ver nota 1)		5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Peso $(Kg) \ge 5.0 \ y \le 6.5$		7,9	7,9	7,9	7,9	7,9
Medio Ambiente Norma de emisiones EUII		EU V	EU V	EU V	EU V	EU V
Emisiones de CO2 (g/Kwh)	4,00	845	845	845	845	845
PUNTUACIÓN: Fórmula de mínimos general (ver nota 1)	,	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Nivel de presión sonora oido 2006/42 CE ≤105 db	4,00	93	93	93	93	93
PUNTUACIÓN: Fórmula de mínimos general (ver nota 1) Nivel Potencia sonora 2006/42 CE ≤115 db (LWA)		4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
garantizada	4,00	109	109	109	109	109
PUNTUACIÓN: Fórmula de mínimos general (ver nota 1)		4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Ergonomía (21	21	21	2:	2:
Arranque fácil Sistema antivibraciones		SI	Si	Si	Si	Si
Vibraciones (m/s2) Izda. ≤ 4,0	2,50	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
PUNTUACIÓN: Fórmula de mínimos general (ver nota 1)	·	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
Vibraciones (m/s2) Dcha. ≤ 5,0	2,50	4,8	4,8	4,8	4,8	4,8
PUNTUACIÓN: Fórmula de mínimos general (ver nota 1)		2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
Elementos de Seguridad Dispositivo apagachispas en escape		Sí	SI	SI	SI	SI
Bloqueo del acelerador		Sí	SI	SI	SI	SI
Freno de Cadena		Si, activado por inercia	Si, activado por inercia	Si, activado por inercia	Si, activado por inercia	Si, activado por inercia
T' - 1 O 1 - 0		De seguridad anti-rebote	De seguridad anti-rebote	De seguridad anti-rebote	De seguridad anti-rebote	De seguridad anti-rebote
Tipo de Cadena		Rollomatic 3/8" Picco Micro Mini 3	Rollomatic 3/8" Picco Micro Mini 3	Oilomatic 3/8" Picco Super -3 PS3	Oilomatic 3/8" Picco Super -3 PS3	Oilomatic 3/8" Picco Super -3 PS3
		IVIII II S	IVIII I 3	1 33	7 33	F 33
		Perno guardacadena, protector	Perno guardacadena, protector	Perno guardacadena, protector	Perno guardacadena, protector	Perno guardacadena, protector
Otros elementos de seguridad				salvamanos trasero, cadena de		salvamanos trasero, cadena de
		seguridad, protector de cadena	seguridad, protector de cadena	seguridad, protector de cadena	seguridad, protector de cadena	seguridad, protector de cadena
Otras prestaciones						
Bomba de aceite		Caudal regulable	Caudal regulable	Caudal regulable	Caudal regulable	Caudal regulable
					_	-
Tensor de cadena		Lateral	Lateral	Lateral	Lateral	Lateral
Tipo de espada laminada Longitud espada (cm) 25 - 35		Si, Rollomatic 30	Si, Rollomatic 30	Si, Rollomatic 30	Si, Rollomatic 30	Si, Rollomatic 30
Desbrozadora telescópica		Sí	SI	SI	SI	SI
Longitud desbrozadora (cm) 270 - 400		270-390	270-390	270-390	270-390	270-390
TOTAL CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
PRECIO (€) < 600		544,95	508,61	489,00	505,35	469,00
FÓRMULA PRECIO	65,00	54,47	59,51	62,23	59,96	65,00
Px =Pmax - ((Oi / MO)-1) x 45		CAMPOMAR SUMINISTROS	COMERCIAL AGROCOR	DOMASA AGRICOLA	FLUME	GRUP. IND. SUM. FE. ROME
CONDICIONES ENTREGA:						
PLAZO ENTREGA : No podrá ser superior a 5 días hábiles para pedidos de hasta 5 Uds. y 21 días hábiles						
para pedidos de más de 5 Uds. y 21 días nabiles para pedidos de más de 5 Uds. contados desde la		Según pliego PCAP	Según pliego PCAP	Según pliego PCAP	Según pliego PCAP	Según pliego PCAP
fecha en que se realice el pedido en firme hasta la		2294 p090 1 0/11	233 5 5 5	233 5030 1 0/11	2230.12.030 1 0/11	
fecha de recepción en nuestras instalaciones		I				
n				 		
GARANTÍA ADICIONAL	6,00	12	12	12	6	12
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos	6,00					
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un	6,00	12 6,00	12 6,00	12 6,00	6 3,00	12 6,00
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos		6,00	6,00	6,00	3,00	6,00
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos SERVICIO POSTVENTA:	6,00					
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos SERVICIO POSTVENTA: PUNTUACIÓN: 'Se atribuirán cero puntos al ofertante que		6,00	6,00	6,00	3,00	6,00
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos SERVICIO POSTVENTA: PUNTUACIÓN: 'Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del mínimo solicitado (100 servicios SAT), al resto se		6,00 577	6,00 577	6,00 520	3,00 697	6,00 577
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos SERVICIO POSTVENTA: PUNTUACIÓN: 'Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del mínimo solicitado (100 servicios SAT), al resto se atribuirán 0.50 puntos por cada 100 servicios taller SAT adicionales que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un	4,00	6,00	6,00	6,00	3,00	6,00
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos SERVICIO POSTVENTA: PUNTUACIÓN: 'Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del mínimo solicitado (100 servicios SAT), al resto se atribuirán 0.50 puntos por cada 100 servicios taller SAT adicionales que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 900 servicios o más, que se le otorgarán 4,00	4,00	6,00 577	6,00 577	6,00 520	3,00 697	6,00 577
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos SERVICIO POSTVENTA: PUNTUACIÓN: 'Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del mínimo solicitado (100 servicios SAT), al resto se atribuirán 0.50 puntos por cada 100 servicios taller SAT adicionales que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 900 servicios o más, que se le otorgarán 4,00	4,00	6,00 577	6,00 577	6,00 520	3,00 697	6,00 577
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos SERVICIO POSTVENTA: PUNTUACIÓN: 'Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del mínimo solicitado (100 servicios SAT), al resto se atribuirán 0.50 puntos por cada 100 servicios taller SAT adicionales que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 900 servicios o más, que se le otorgarán 4,00 puntos.	4,00	6,00 577 2,39	6,00 577 2,39 PUNTUACIÓN TOTAL	6,00 520 2,10	3,00 697 2,99	6,00 577 2,39
PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos SERVICIO POSTVENTA: PUNTUACIÓN: 'Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del mínimo solicitado (100 servicios SAT), al resto se atribuirán 0.50 puntos por cada 100 servicios taller SAT adicionales que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 900 servicios o más, que se le otorgarán 4,00 puntos.	4,00	6,00 577 2,39	6,00 577 2,39 PUNTUACIÓN TOTAL 59,51	6,00 520 2,10	3,00 697 2,99	6,00 577 2,39
GARANTÍA ADICIONAL PUNTUACIÓN: Se otorgará 1 punto por cada periodo de dos meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (un año), hasta un máximo de 6 puntos SERVICIO POSTVENTA: PUNTUACIÓN: 'Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del mínimo solicitado (100 servicios SAT), al resto se atribuirán 0.50 puntos por cada 100 servicios taller SAT adicionales que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 900 servicios o más, que se le otorgarán 4,00 puntos. - PRECIO - CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA - GARANTÍA ADICIONAL	4,00	6,00 577 2,39	6,00 577 2,39 PUNTUACIÓN TOTAL	6,00 520 2,10	3,00 697 2,99	6,00 577 2,39

2,39

92,90

2,10

95,33

2,99

90,95

2,39

98,39

NOTAS sobre la puntuación

SUMA

- SERVICIO POSTVENTA

- Nota (1): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor Vmín (valor mínimo de los ofertantes); al resto de valores de forma inversamente

4,00

100,00

2,39

87,86

- Nota (2): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor Vmáx (valor máximo de los ofertantes); al resto de valores de forma directamente proporcional. Valor mínimo 0 puntos